ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

En la Alcaldía Municipal de Valle del Guamuez, reunidos: por una parte **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 18.157.378 de Valle Del Guamuez, en calidad de Alcalde Municipal según consta en acta de posesión N° 1 del 01 de enero del año 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993 (art 11, numeral 3 literal a), b) o c), **HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.762.436 de Popayán (C), Secretario De Planeación Y Obras Publicas Municipal, en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo **SPOPM-CONV-047-2025 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025** , cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA EMSERPUVAG S.A E.S.P. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ."** suscrito con **LA EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P.**, identificado con Nit: **900.304.997-8**, de manera libre y espontánea hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del Contrato referido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.- Número del Proceso:	SPOPM-CONV-047-2025 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
2.- Número del Contrato:	SPOPM-CONV-047-2025 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
3.- Modalidad Selección:	CONTRATACION DIRECTA.
4.- Clase de Contrato:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
5.- Partes:	**MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ** NIT: 800.102.912-2 R.L. JEURIN ZAN MENESES GOMEZ Alcalde Municipal
	CONTRATISTA: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ "EMSERPUVAG S.A. E.S.P. Nit: 900.304.997-8 R.L. **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA** Identificado con C.C. No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (P)
6.- Supervisor Del Contrato:	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** C.C. No. 1.061.762.436 de Popayán (C) Secretario de Planeación Y Obras Publicas Dependencia: Secretaría de Planeación Y Obras Publicas Municipal
7.- Objeto del Contrato:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA EMSERPUVAG S.A E.S.P. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA

	VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ."	
8.- Valor del Contrato	Valor Inicial del Contrato:	$ 261.000.000,00
	Valor Adición:	$ 0,00
	Disminución del Valor Modificado Contratado:	$ 0,00
	Valor Final Total:	$ 261.000.000,00
9.- Duración y Ejecución del Contrato	Duración:	Dos (2) meses
	Fecha de Suscripción:	31 de octubre de 2025
	Fecha De Acta de Inicio:	31 de octubre de 2025
	Fecha De Terminación inicial	30 de diciembre de 2025
	Fecha De Inicio de Prorroga No.	N/A
	Plazo De Prorroga No.	N/A
	Fecha De Terminación No.	N/A
	Fecha de terminación final	30 de diciembre de 2025

10.- Suspensión y Reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

11.- Imputación Presupuestal :

Certificado De Disponibilidad Presupuestal Por La Administración Municipal

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000876	28/10/2025	$ 260.000.000,00	2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00.001	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Por La Empresa EMSERPUVAG S.A.E.S. P

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000393	22/10/2025	$ 1.000.000,00	2.1.2.02.02.008.002.23.1.2.3.2.27.1.1	Actual

Registro Presupuestal de Compromiso Por La Administración Municipal

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000975	31/10/2025	$ 260.000.000,00	2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00.001	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas

Registro Presupuestal de Compromiso Por La Empresa EMSERPUVAG S.A.E.S. P

No.	Fecha	Valor	Código No.	Apropiación
2025000463	31/10/2025	1.000.000,00	2.1.2.02.02.008.002.23.1.2.3.2.27.1.1	Actual

12.- Fundamento Legal de la liquidación:	Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
13.- Garantías	

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Identificación y No. de Póliza	Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. AGP-100005542		
Tomador:	Empresa Administrativa De Servicios Públicos Domiciliarios Del Municipio Valle Del Guamuez "EMSERPUVAG S.A. E.S.P."		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**No. Resolución**
	Expedición	31/10/2025	OJMVG-280-2025 del 31 de octubre de 2025

Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento General Del Convenio	31/10/2025	30/06/2026	$ 26.100.000,00
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	31/10/2025	30/06/2026	$ 78.000.000,00

Identificación y No. de Póliza	Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. AGP-100005542		
Tomador:	Empresa Administrativa De Servicios Públicos Domiciliarios Del Municipio Valle Del Guamuez "EMSERPUVAG S.A. E.S.P."		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	**Tipo de Movimiento**	**Expedición**	**No. Resolución**
	Modificación	10/11/2026	OJMVG-355-2025 del 17 de diciembre de 2025

Riegos Amparados	**Vigencia**		**Suma Asegurada**
	Desde	**Hasta**	
Cumplimiento General Del Convenio	31/10/2025	30/06/2026	$ 26.100.000,00
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	31/10/2025	30/06/2026	$ 78.000.000,00

Identificación y No. de Póliza	Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales No. AGP-100005542		
Tomador:	Empresa Administrativa De Servicios Públicos Domiciliarios Del Municipio Valle Del Guamuez "EMSERPUVAG S.A. E.S.P."		
Beneficiario:	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ		
	Tipo de Movimiento	**Expedición**	**No. Resolución**

Tipo de Movimiento y Fecha de la Póliza:	Modificación	09/03/2026	OJMVG-156-2026 del 2 de junio de 2026

Riegos Amparados	Vigencia		Suma Asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento General Del Convenio	31/10/2025	30/06/2026	$ 26.100.000,00
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	31/10/2025	30/06/2026	$ 78.000.000,00

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	VALOR PAGADO	No. COMPROBANTE DE EGRESO Y AÑO	AMORTIZACIÓN
VALOR EJECUTADO AMORTIZADO ANTICIPO 30% DEL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 78.000.000,00	2025102178 10/12/2025	100%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No.01 DEL APORTE DEL MUNICIPIO	$ 157.047.124,60	2025102384 30/12/2025	

ESTADO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Convenio	$ 261.000.000,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor total del Convenio	$ 261.000.000,00
Valor Convenio ejecutado	$ 261.000.000,00
Valor recibido por el Contratista (30% Anticipo) Municipio	$ 78.000.000,00
Valor recibido por el Contratista (Pago Parcial No. 1)	$ 157.047.124,60
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0,00
Saldo a favor del contratista presente Acta por el municipio	$ 102.952.875,40
Valor rendimientos financieros (deben depositarse en favor del municipio)	$ 8.135,28
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por el Municipio	$ 261.000.000,00
Valor aportado por el Cooperante	$ 1.000.000,00

Saldo a favor del Cooperante Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del Municipio	N/A
Valor Rendimientos financieros (deben depositarse en favor del municipio)	$ 8.135,28
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:	
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 78.000.000,00
Valor Amortizado	$ 78.000.000,00
Saldo por amortizar	$ 0,00

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la secretaria de Planeación y Obras Públicas, en un 100 %	X
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley, tal como se certifica en informe de supervisión.	X

OBSERVACIONES DE LAS PARTES

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ y la empresa de servicios públicos EMSERPUVAG S.A.E.S.P, identificada con nit No. 900.304.997-8 el día treinta y uno (31) de octubre del año 2025 suscriben convenio interadministrativo No. SPOPM-CONV-047-2025 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, cuyo objeto es; "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA EMSERPUVAG S.A E.S.P. PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ."

Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del convenio en mención, entre el supervisor (Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal) y el Contratista se suscribió el documento de acta de inicio del contrato en la cual se estableció como fecha de inicio el día 31 de octubre de 2025 y la fecha de terminación del día 30 de diciembre de 2025. Con un periodo de ejecución de dos (2) meses.

En el marco del desarrollo de las actividades contractuales y jurídicas derivadas del convenio, el día 31 de octubre de 2025, se realizó plan de inversión de anticipo correspondiente al 30% de la totalidad del convenio, siendo un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 78.000.000,00 M/CTE) el cual se pagó el día diez (10) de diciembre del 2025, mediante comprobante de egreso No. 2025102178.

Así, el día 22 de diciembre de 2025, el asociado presentó ante la supervisión el informe correspondiente al cobro del pago parcial No. 1, equivalente al sesenta punto cuarenta por ciento (60.40%) del valor contractual. Dicho informe fue radicado con los respectivos soportes documentales exigidos, entre los cuales se incluyen el informe de ejecución de obra, los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales del personal técnico y administrativo vinculado al contrato, el acta parcial de obra, el registro fotográfico de las actividades ejecutadas y el certificado de cumplimiento.

En consecuencia, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas elaboró el informe de supervisión con fecha veintidós (22) de diciembre de 2025, mediante el cual se avaló el trámite correspondiente al pago parcial equivalente al sesenta punto cuarenta por ciento (60.40%) del valor contractual, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la validación de los soportes técnicos, administrativos y financieros exigidos.

En virtud de lo anterior, el pago fue efectivamente realizado el día treinta (30) de diciembre de 2025, mediante comprobante de egreso No. 2025102384, por un valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 157.047.124,60 M/CTE)**, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos y financieros establecidos para la ejecución del convenio.

Una vez culminadas las actividades contractuales, se procedió a la suscripción del acta de recibo final entre la supervisión y el asociado el día treinta (30) de diciembre de 2025, documento mediante el cual se dejó constancia de la finalización de las actividades previstas en el convenio.

En dicha acta se consignaron como salvedades la obligación del contratista de aportar la documentación y los requisitos necesarios para la elaboración del informe final de supervisión y la posterior liquidación del contrato, en cumplimiento de los procedimientos administrativos y de los lineamientos normativos aplicables, Entre los requisitos establecidos, se destacan los siguientes:

- Certificado de pago y planillas de aporte al sistema de seguridad social y parafiscales, planillas de seguridad social.
- Informe de supervisión de obra
- Registro fotográfico.
- Bitácora de obra.
- Certificado de cumplimiento.
- Factura

Y todos aquellos que requisitos que soporten la ejecución del convenio, e indispensables para el proceso de liquidación.

Según artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el

efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, al plazo para la liquidación bilateral.

Vencido el plazo para liquidar unilateralmente el contrato, la ley permite que el contrato sea objeto de liquidación, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de dicho plazo. Este término corresponde a la posibilidad de interponer las acciones judiciales contra el contrato. Esa liquidación puede darse de común acuerdo o de manera unilateral por la Entidad Estatal.

De forma jurisprudencial se estableció que la potestad administrativa que posee la entidad para adelantar el proceso de liquidación es temporal (4 meses para liquidación bilateral a menos que el contrato determine plazo diferente, 2 meses para la *liquidación unilateral y 2 años más para realizar la liquidación judicial), en ese orden de ideas, transcurridos la sumatoria de estos términos, es decir los 30 meses, la entidad pierde total competencia para adelantar este proceso.*

CONSTANCIAS:

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia de acuerda lo estipulado en el convenio.

SALVEDADES

El contratista no se hace observaciones adicionales ni salvedades al respecto, por tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto con referente al aludido contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO. - Liquidar bilateralmente y de común acuerdo el convenio interadministrativo No. SPOPM-CONV-047-2025, suscrito el 31 DE OCTUBRE DE 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios., conforme los valores contenidos en la misma.

SEGUNDO. - Ordenar el pago a favor de la empresa de servicios públicos EMSERPUVAG S.A. E.S.P. con convenio interadministrativo No. SPOPM-CONV-047-2025, suscrito el 31 DE OCTUBRE DE 2025, Con Nit No. 900.304.997-8 y representada legalmente por el señor **CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (P) en calidad de cooperante el valor de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 102.952.875,40 M/CTE),** por concepto de ejecución total y satisfactoria del convenio interadministrativo suscrito.

TERCERO. - Ordenar al área financiera de la Secretaría de Hacienda, realizar las actuaciones administrativas necesarias para liberar el saldo a favor del contratista por la suma de **CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS**

CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($ 102.952.875,40 M/CTE).

PARÁGRAFO: El contratista se obliga a realizar la consignación de los rendimientos financieros generados por el pago de parcial No.1 de fecha en la cuenta bancaria dispuesta por la entidad dentro de los 3 días siguientes a la suscripción de la presenta acta de liquidación sin pena de apresurarse proceso de incumplimiento y declaratoria de caducidad administrativa.

CUARTO. – El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del municipio, en consecuencia, del contrato en mención.

QUINTO. – Copia de la presente acta se hará llegar a la oficina de Unidad de Cuentas Municipal para que se cause el valor total a favor del contratista reconocido en la presente acta y se continue con el trámite del pago.

SEXTO. - Una vez se realice el pago por parte del Municipio al contratista, las partes se declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

SEPTIMO. -El contratista, con la suscripción de la presente acta de liquidación, renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación administrativa o judicial o extrajudicial contra el Municipio Valle del Guamuez sobre el contrato objeto de la presente acta, pues declara no haberlos sufrido. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el CONTRATISTA/COOPERANTE no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

Así mismo declara la finalización de cualquier tipo de pleito en curso o pendiente sobre los temas objeto de liquidación.

OCTAVO. - Forman parte integrante de la presente Acta: (verificar requisitos en el contrato)

1. Acta de recibo final de fecha 30/12/2025.
2. Póliza de garantía única de Cumplimiento en favor de entidades estatales No. AGP-100005542 anexo 0, 1 y 2 expedida por la Seguros Mundial NIT: 860.037.013-6
3. Informe final del Contrato de Obra No. SPO-CO-007-2025 por parte del contratista de obra, de fecha 20/04/2025.
4. Registro fotográfico.
5. Planillas de seguridad social del representante legal de la empresa de servicios públicos EMSERPUVAG S.A. E.S.P.
6. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por los contadores.
7. Bitácoras de obra.
8. Factura electrónica presentada por el contratista de obra No. FE 21, de fecha 31/12/2025.
9. Factura electrónica por la empresa de servicios públicos EMSERPUVAG S.A. E.S.P No. FEEM-56 de fecha 30/12/2025.
10. Certificación bancaria.
11. Rut.
12. Certificado de pago FIC SENA de fecha 06/04/2025.

13. Rendimientos financieros de fecha 23/04/2026.
14. Informe final de supervisión al contrato de obra No. SPO-CO-007-2025, por parte de la empresa de servicios públicos EMSERPUVAG S.A. E.S.P de fecha 29/04/2026.
15. Certificado de cumplimiento de fecha 2/06/2026.

FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los cinco (5) días del mes junio de 2026.

POR EL CONTRATISTA	POR LA SUPERVISION
EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A E.S. P **EMSERPUVAG S.A E.S. P** NIT N° 900304997- 8. R/L CARLOS ESNEHIDER QUIROZ CAMPAÑA C.C. No. 1.126.454.088 de Valle del Guamuez (Ptyo.)	**HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ** Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal Supervisor.

POR EL CONTRATANTE

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto Parte Técnica	*Mario Leandro Ojeda*	*Apoyo Profesional SPOPM*	
Reviso Parte Técnica	*Hernando Bladimir Cabrera Ordoñez*	*Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal*	
Apoyo En La Revisión Parte Jurídica	*Gisell Armero*	*Apoyo Profesional Oficina Jurídica*	
Reviso Parte Jurídica	*Daniela Alejandra Escobar Arteaga*	*Jefe Oficina Jurídica*	
Reviso Despacho	*Eneida Patricia Queta*	*Asesora de Despacho*	

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
9967b89f52227ba41addc30d02cf19d92e46c4bec9276afb867263bfb401
95df945e9150ad38375a0a83abd276130a0c

Factura electrónica
Serie: FEEM
Folio: 56
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 30-12-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900304997
Nombre: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 800102912
Nombre: MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $0
Total: $102,952,875

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Ayuda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ

RESOLUCION NUMERO 2025000022 DE 2025

(2025-12-30)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE CONTABILIZA UNA CUENTA POR PAGAR

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLE DEL GUAMUEZ, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Art. 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

C O N S I D E R A N D O :

Que dentro del presupuesto de Gastos de Alcaldia Valle del Guamuez, Vigencia 2025 existe una partida denominada:

* Soluciones de disposicion final de residuos solidos construidas

Que en virtud de lo anterior:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO. A favor de EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P. identificado con NIT/CC 900304997 realizar el No factura : FEEM-56 - Comprobante: Compras en activos fijos CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SPOPM-CONV-047-2025 FIRMADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8527576. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA EMSERPUVAG S.A E.S.P PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. PLAZO: DOS (02) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO., la suma de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE. (102,952,875.40)

ARTICULO SEGUNDO. El valor anterior se imputará al presupuesto de Gastos vigencia 2025

OBLIGACION PRESUPUESTAL ACTIVOS FIJOS NO. 2025000022

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00.001	Soluciones de disposicion final de residuos solidos construidas	Compromiso presupuestal	2025000975	102,952,875.40	0.00
			TOTAL	**102,952,875.40**	**0.00**

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Valle del Guamuez a los 30 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

ALCALDE MUNICIPAL

AFECTACION CONTABLE

Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
164090008	Mejoramiento y adecuacion de la celda 01-Vereda la Primavera	900304997	000	FEEM-56	102,952,875.40	0.00
240102001	Proyectos de inversion	900304997	000	FEEM-56	0.00	102,952,875.40
SUMAS					**102,952,875.40**	**102,952,875.40**

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

COMPROBANTE DE EGRESO
2026101170

Fecha 2026-06-24

Tercero EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL VALLE DEL GUAMUEZ S.A. E.S.P.

Identificación 900304997

Dirección CR 6 5 131 BRR LA AMISTAD

Teléfono 3123214143

Detalle PAGO SEGUN No factura : FEEM-56 - Comprobante: Compras en activos fijos CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No SPOPM-CONV-047-2025 FIRMADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2025. ID DEL CONTRATO SECOP II: CO1.PCCNTR.8527576. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA EMSERPUVAG S.A E.S.P PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CELDA No. 01 DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, LOCALIZADO EN LA VEREDA LA PRIMAVERA, Y COMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. PLAZO: DOS (02) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

EGRESO PRESUPUESTAL NO. 2026101170

Codigo	Nombre	Doc Afectado	No	Credito	Contra Credito
2.3.16.1.40.4003.012.1.2.4.6.00.001	Soluciones de disposicion final de residuos solidos construidas	Obligacion presupuestal	2025900022	102,952,875.40	0.00
			TOTAL	**102,952,875.40**	**0.00**

AFECTACION CONTABLE

Tipo	Codigo	Nombre	Tercero	CC	Doc	Debito	Credito
N	240102001	Proyectos de inversion	900304997	000	FEEM-56	102,952,875.40	0.00
N	111006001098	479103004059 SGP Agua Potable y Sanemiento Basico	900304997	000	0	0.00	102,952,875.40
SUMAS						**102,952,875.40**	**102,952,875.40**

Total a Pagar: **102,952,875.40**

SON :CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE.

Elaborado Por
DAVIDSON ZAMBRANO

Revisado Por

Impreso por: DAVIDSON ZAMBRANO

Histórico de Transacciones por Internet

exportar a archivo

Detalles del pago

Cuenta de origen

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ\CM SGP APSB
******4059**
Cuenta de ahorros

Información de pago

Cantidad de registros:
1
Fecha de pago:
25/06/2026 4:14 p. m.

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: 0,00

Tipo de Transacción: Pago/recaudo manual

Fecha de creación: 25/06/2026 4:14 p. m.

Estado: Aprobada

Número de aprobación: (904733717)

Registros de la transacción

TIPO CUENTA	BANCO	NÚMERO CUENTA	NOMBRE	REFERENCIA	MONTO	COSTO		
Cuenta de ahorros	BANCOLOMBIA	****4879	EMSERPUVAG CONV-047-2025	410-20260625	$ 102.952.875,40	$ 0,00		

Página 1 de 1 (1 elementos) **[1]**

 IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp